	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 16/08/2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 1 DE 12

FECHA: 14 de Noviembre de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN:

El Instituto Financiero de Boyacá –INFIBOY-, es un Instituto Descentralizado, con Autonomía Administrativa, Patrimonio Independiente, Personería Jurídica, Adscrito a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Boyacá, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza No. 010 de 2004, que le permite adelantar sus procesos de selección objetiva de contratistas.

Que dentro de su patrimonio posee bienes inmuebles entre los que se encuentra el Hotel Casona del Salitre, ubicado en la vereda el Salitre del Municipio de Paipa (Boyacá), declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional mediante Decreto 290 del 24 de febrero de 1974.

Que es obligación de las entidades del estado proteger sus bienes e intereses patrimoniales a través del adecuado mantenimiento de los mismos, por lo que se requiere de un manejo especial para el mantenimiento y conservación de este bien para evitar mayores deterioros que puedan afectar su estructura, razón por la cual el Instituto en su ánimo de preservar esta edificación de conservación patrimonial requiere adelantar las obras de primeros auxilios en la Hacienda Casona el Salitre, en virtud de lo contemplado en los Artículos 26 y 27 de la Resolución No.0983 del 20 de mayo de 2010, donde se establece que las actividades aquí planteadas son consideradas "intervenciones mínimas" y no requieren de la autorización del Ministerio de Cultura, siempre y cuando sean desarrolladas dentro de los parámetros mínimos de conservación y la integridad material y espacial del inmueble no se vean afectados por las mismas, y apunten a la preservación integral de la edificación.

Que el Instituto Financiero de Boyacá en aras de la conservación del bien realizó mediante convenio interadministrativo el estudio integral para la restauración del inmueble el cual fue aprobado por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura mediante resolución 2289 del 01 de Agosto del 2017, sin embargo, la consecución de recursos que ascienden a los siete mil quinientos millones no es viable que sean asignados en la presente vigencia, por lo que se hace necesario la realización de obras de mitigación con el fin de proteger y prevenir el deterioro progresivo del inmueble.

Que la Hacienda Casona el Salitre de propiedad del Instituto Financiero de Boyacá fue entregada en concesión a través del contrato de concesión No. 001 de 2017 al Hotel el Lago Ltda.

Que es necesaria la adquisición de persianas que permitan el desarrollo armónico de las actividades así como generar un ambiente adecuado para los clientes y visitantes del hotel y aportar al mejoramiento de las condiciones para los huéspedes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar la presente contratación, se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2017 con el código 72103300 Otros gastos en mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector, Ítem 87

PERFIL DEL CONTRATISTA REQUERIDO

a. IDONEIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:


Persona Natural o Jurídica con establecimiento de comercio abierto al público.

b. EXPERIENCIA REQUERIDA:

05 Años o más de antigüedad demostrables en la inscripción de Cámara de Comercio y Máximo Tres (03) Contratos celebrados con Entidades Públicas, Privadas o Particulares durante el año inmediatamente anterior con el objeto del presente proceso y cuyo presupuesto sea igual o superior al 100% del establecido para la presente contratación, los cuales podrán ser soportados con copia del contrato o factura de venta.



Handwritten signature or initials

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02	VERSIÓN: 2
		FECHA: 16/08/2016	PÁGINA: 2 DE 12


2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO:

Suministro E Instalación De Persianas Con Destino A La Hacienda Casona Del Salitre De Propiedad Del Instituto Financiero De Boyacá –INFIBOY-

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

ITEM	Descripción técnica del Elemento	Unidad	Medidas por Metros	Cantidad
1	PERSIANA TIPO SHEER ELEGANCE: Elaborada en material screen: al 5%, transmisión solar del 16% al 25%, absorción solar del 41% al 15%, bloqueo de rayos UV 95%, riel en aluminio, rodachinas en pasta color blanco marfil. Consta de una tela doble compuesta por franjas horizontales, con un tejido más denso y otro traslúcido, que al trasponerse una sobre la otra brindan diferentes niveles de privacidad o apertura con el ambiente exterior. Cenefa en aluminio (color a seleccionar). Manejo tipo cadena. Garantía de 5 años.	UNIDAD	0.80 X 1.60	1
			2.20 X 1.65	1
			0.90 X 1.90	1
			2.20 X 1.90	1
			2.25 X 1.90	1
			2.50 X 1.80	1
			3.95 X 1.80	1
			2.94 X 1.80	1
			3.76 X 1.80	1
			1.85 X 1.80	1
2	PERSIANA ENROLLABLE EN BLACK OUT: Composición 30% F.V. FV 70% PVC 2 capas en vinilo – 1 de fibra de vidrio y capa en poliéster, retención de la luz 100%, resistencia al fuego, tubo en aluminio, soportes en acero cromados, mandos plásticos de alto impacto inyectados, cadena plástica de alta densidad, cordón de Nylon, retención rayos UV 100%, composición que aísla la entrada del calor y el frío, aislantes de la contaminación sonora. Color: Blanco marfil. Se acciona manualmente. Garantía de 5 años.	UNIDAD	0.65 x 1.37	1
			0.48 x 1.33	1
			2.30 x 1.35	1
			5.30 x 2.10	1
			1.00 x 2.10	1
			2.52 x 1.80	1
			1.05 x 1.95	1
			0.60 x 1.95	1
			1.40 x 1.90	1
			1.40 x 1.42	1
			0.50 x 0.40	1
			0.83 x 0.40	1
			1.65 x 0.40	1
			1.65 x 0.25	1
0.65 x 0.40	1			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 16/08/2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 3 DE 12

			1.65 x 042	1
			1.41 x 0.80	1
			1.41 x 0.75	1
			1.65 x 0.42	1
			0.73 x 0.50	1
			1.03 x 0.55	1
			0.93 x 0.55	1
			0.80 x 0.95	1
			0.75 x 1.35	1
			1.08 x 1.23	1
			1.19 x 1.08	1
			1.08 x 1.05	1
			1.06 x 1.08	1
			1.08 x 1.15	1
1.65 x 1.62	1			
3	PAPEL ADHESIVO, TIPO Sandblasting, color a elegir	UNIDAD	14 metros x .60	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, realizará las siguientes obligaciones:


1. Entregar e instalar a favor del Instituto cada uno de los elementos solicitados los cuales deberán cumplir las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones así como en lo ofertado por parte del contratista.
2. El contratista deberá realizar el cambio de cualquiera de los elementos que una vez revisados por el supervisor del contrato se determinen como defectuosos y/o incompletos, para lo cual el contratista asumirá los costos y demás trámites necesarios.
3. El contratista dispondrá de sus propios medios para realizar la entrega e instalación de las persianas la cual deberá ser en el municipio de Paipa en la Hacienda Casona del Salitre de propiedad del Instituto Financiero de Boyacá.
4. Facturar la(s) entregas que realice de los elementos anteriormente descritos y solicitados por el Instituto.
5. Entregar debidamente ensamblados cada uno de los elementos.

3. CODIFICACION SEGÚN UNSPSC

Los elementos a suministrar se encuentran comprendidos bajo el siguiente Código según UNSPSC: 52131604, Persianas verticales



04

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02	VERSIÓN: 2
		FECHA: 16/08/2016	PÁGINA: 4 DE 12

Segmento 52	Familia 13	Clase 16	Producto 04
Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Tratamiento de ventanas	Persianas	Persianas verticales

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por las normas contenidas en la Constitución Política y leyes de la República de Colombia, y en especial, Ley 80 de 1993, reformado mediante la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios. También le son aplicables las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas de la función pública, el código contencioso administrativo, las comerciales y las civiles colombianas vigentes.

La presente Modalidad de Selección del contratista de Mínima Cuantía ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana y artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

Que por la naturaleza, características de los bienes y/o servicios a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de Selección del Contratista con la cual se cubrirá la necesidad planteada del objeto, será la Mínima Cuantía conforme a lo establecido en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por cuanto no se trata de aquellos que se contratan de manera directa.


5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

El valor estimado de la Contratación es por la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (10'124.500.00)**, incluido I.V.A, suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del Contrato.

El valor estimado del contrato es de acuerdo con los precios establecidos en el mercado local soportado en las cotizaciones solicitadas y obtenida por la Dependencia de Almacén provenientes de empresas legalmente constituidas que prestan el servicio y el suministro de los elementos objeto del presente proceso de selección. Las cotizaciones de estas empresas hacen parte integral de este estudio.


En consecuencia, el valor estimado del contrato se estructura así:

ITEM	Descripción técnica del Elemento	Unidad	Medidas por Metros	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PERSIANA TIPO SHEER ELEGANCE: Elaborada en material screen: al 5%, transmisión solar del 16% al 25%, absorción solar del 41% al 15%, bloqueo de rayos UV 95%, riel en aluminio, rodachinas en pasta color blanco marfil. Consta de una tela doble compuesta por	UNIDAD	0.80 X 1.60	1	192,500	192,500
			2.20 X 1.65	1	554,000	554,000
			0.90 X 1.90	1	270,000	270,000
			2.20 X 1.90	1	595,000	595,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02	VERSIÓN: 2
		FECHA: 16/08/2016	PÁGINA: 5 DE 12

<p>frangas horizontales, con un tejido más denso y otro traslúcido, que al trasponerse una sobre la otra brindan diferentes niveles de privacidad o apertura con el ambiente exterior. Cenefa en aluminio (color a seleccionar). Manejo tipo cadena. Garantía de 5 años.</p>		2.25 X 1.90	1	597,500	597,500
		2.50 X 1.80	1	620,000	620,000
		3.95 X 1.80	1	987,500	987,500
		2.94 X 1.80	1	750,000	750,000
		3.76 X 1.80	1	945,000	945,000
		1.85 X 1.80	1	467,500	467,500
	<p>2</p> <p>PERSIANA ENROLLABLE EN BLACK OUT: Composición 30% F.V. FV 70% PVC 2 capas en vinilo – 1 de fibra de vidrio y capa en poliéster, retención de la luz 100%, resistencia al fuego, tubo en aluminio, soportes en acero cromados, mandos plásticos de alto impacto inyectados, cadena plástica de alta densidad, cordón de Nylon, retención rayos UV 100%, composición que aísla la entrada del calor y el frío, aislantes de la contaminación sonora. Color: Blanco marfil. Se acciona manualmente. Garantía de 5 años.</p>	UNIDAD	0.65 x 1.37	1	67,000
0.48 x 1.33			1	67,000	67,000
2.30 x 1.35			1	226,000	226,000
5.30 x 2.10			1	747,500	747,500
1.00 x 2.10			1	146,500	146,500
2.52 x 1.80			1	305,000	305,000
1.05 x 1.95			1	142,500	142,500
0.60 x 1.95			1	83,500	83,500
1.40 x 1.90			1	191,500	191,500
1.40 x 1.42			1	142,500	142,500
0.50 x 0.40			1	67,000	67,000
0.83 x 0.40			1	67,000	67,000
1.65 x 0.40			1	67,000	67,000
1.65 x 0.25			1	67,000	67,000
0.65 x 0.40			1	67,000	67,000
1.65 x 0.42			1	67,000	67,000
1.41 x 0.80	1	82,500	82,500		

Handwritten signature

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02	VERSIÓN: 2
		FECHA: 16/08/2016	PÁGINA: 6 DE 12

				1.41 x 0.75	1	73,000	73,000
				1.65 x 0.42	1	67,000	67,000
				0.73 x 0.50	1	67,000	67,000
				1.03 x 0.55	1	67,000	67,000
				0.93 x 0.55	1	67,000	67,000
				0.80 x 0.95	1	67,000	67,000
				0.75 x 1.35	1	73,500	73,500
				1.08 x 1.23	1	91,000	91,000
				1.19 x 1.08	1	91,000	91,000
				1.08 x 1.05	1	90,000	90,000
				1.06 x 1.08	1	90,000	90,000
				1.08 x 1.15	1	91,000	91,000
				1.65 x 1.62	1	192,500	192,500
3	PAPEL ADHESIVO, Sandblasting, color a elegir	TIPO	UNIDAD	14 metros x .60	1	415,000	415,000
TOTAL						10,124,500	

NOTA: Los anteriores valores fueron determinados de los precios establecidos en las cotizaciones recibidas, razón por la cual en todo caso el proponente no podrá superar los valores unitarios aquí establecidos. Estos valores son cotizados, teniendo en cuenta los descuentos, propios de la entidad y los determinados por la ley.

El Instituto Financiero de Boyacá pagará al contratista de la siguiente manera: será cancelado una vez entregados e instalados los elementos, previa facturación de estos ante la Entidad.


OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Los valores correspondientes a los impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidos, estarán a cargo del Contratista.

El proponente deberá Realizar los Pagos de los Impuestos correspondientes al Régimen o propio de su condición jurídica, con base en los aproximados de la siguiente tabla.

REGIMEN SIMPLIFICADO	REGIMEN COMUN	PERSONA JURIDICA
- Contribución al Deporte 3% - Estampillas 3x1000	- Contribución al Deporte 3% - Estampillas 3x1000	- Contribución al Deporte 3% - Estampillas 3x1000



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 16/08/2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 7 DE 12

- Contribución Adulto mayor Estampilla 2% del valor del contrato	- Contribución Adulto mayor Estampilla 2% del valor del contrato	- Contribución Adulto mayor Estampilla 2% del valor del contrato
- Retención en la Fuente según Actividad (Servicios 6% - Compras 3.5% etc.) - ICA Según Actividad (máximo 10x1000)	- IVA 2.4% - Retención en la Fuente según Actividad (Servicios 6% - Compras 3.5% etc.) - ICA Según Actividad (máximo 10x1000)	- IVA 2.4% - Retención en la Fuente según Actividad (Servicios 6% - Compras 3.5%) - ICA Según Actividad (máximo 10x1000)

Los valores descritos en el cuadro anterior corresponden a aproximados determinados por las condiciones generales que puede presentar los proponentes, estos pueden ser objeto de modificación en razón a las condiciones jurídicas y tributarias particulares de los contratistas.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al estudio de mercadeo realizado por la dependencia de Almacén del Instituto y teniendo en cuenta los precios actuales de los elementos aquí señalados, en la Ciudad de Tunja y el Departamento de Boyacá, a fin de establecer el monto del presente proceso contractual.

El contratista deberá facturar el suministro de los elementos basado en el precio establecido en la propuesta objeto de adjudicación.

FORMA DE PAGO:

El INFIBOY cancelará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma: Contra entrega, una vez prestado el servicio previo recibo a satisfacción y certificación suscrita por el supervisor del contrato y el acta de recibo a satisfacción de los elementos objeto del contrato.

Para efectos de desembolso el oferente deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos laborales conforme a las normas establecidas en las leyes correspondientes; además deberá presentar para el trámite de sus cuentas factura en original y copia, la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

La fecha de la factura debe corresponder a la fecha de su elaboración, en donde debe ir el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

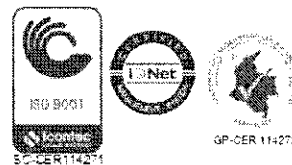
REQUISITOS HABILITANTES

En la Contratación de suministro, la Entidad Estatal contrata con personas que estén en la capacidad de ejecutar el objeto, toda vez que cuentan con la idoneidad o experiencia necesaria así como con los requerimientos técnicos exigidos para el desarrollo del contrato, lo cual es verificado por la entidad estatal.


El proponente a seleccionar para desarrollar el presente contrato, deberá tener un local abierto al público en la Ciudad de Tunja, lo cual se verificará mediante el certificado de Cámara de Comercio y se establece a fin de tramitar posibles reclamos, cambios y/o sustituciones de los elementos a suministrar.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe acreditar el hecho de poseer un Establecimiento Comercial Abierto al Público en la Ciudad de Tuja, con una antigüedad no menor a Cinco (05) años, contados desde la fecha de constitución y



Handwritten signature

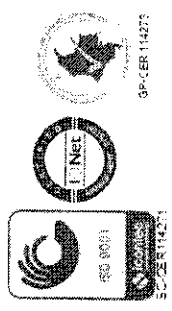
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 16/08/2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 8 DE 12


hasta la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio o Registro Mercantil, según sea el caso, donde se evidencie que las actividades que tiene inscritas son acordes a la necesidades que se pretende contratar.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Máximo Tres (03) Contratos celebrados con Entidades Públicas, Privadas o Particulares durante el año inmediatamente anterior con el objeto del presente proceso y cuyo presupuesto sea igual o superior al 100% del establecido para la presente contratación, Para acreditar la experiencia debe aportar a la propuesta copia del contrato, y/o comunicación de aceptación de la Oferta y/o acta de liquidación, certificación o factura de venta.

7. ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y COBERTURAS

Categoría	Ejecución	Efectación	Tipo	Naturaleza	Descripción	Consecuencia a partir de la ocurrencia	Frecuencia	Impacto	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión		
											Probabilidad	Impacto	Valoración						Categoría	
1	General	Externo	Ejecución	Economico	NO DESCRIPCION CLARA DEL SUMINISTRO A CONTRATAR	Aumento en el precio del objeto contractual	Raro	3	Medio	Contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo - ítem descripción del objeto	Baja	2	Bajo	No	Contratista	Inicio del Contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Al momento de elaboración del Estudio Previo	
2	General	Externo	Ejecución	Naturalaleza	RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO CLARA DEL SUMINISTRO A CONTRATAR	El incumplimiento del objeto contractual o la modificación de los términos establecidos en el Contrato	Raro	2	Bajo	Contratista	Al momento de elaboración del Estudio Previo	Baja	1	Bajo	No	Contratista	Desde el momento que se detecta la ocurrencia del riesgo	Fecha de Terminación	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo - ítem descripción del objeto	
3	General	Externo	Planeación	Tecnológico	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO A CONTRATAR	Incumplimiento por parte del contratista seleccionado	Probable	2	Medio	Contratista	Comparando las obligaciones del contrato con los elementos entregados	Baja	2	Alto	Si	Contratista	Inicio del Contrato	Fecha de Terminación	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato	
4	General	Externo	Ejecución	Otro	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	Responsabilidad jurídica de la entidad	Raro	2	Medio	Contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Baja	2	Baja	No	Contratista	Inicio del Contrato	Fecha de Terminación	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y término para la liquidación del contrato



 INFIBOY <small>Instituto Financiero de Boyacá</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 16/08/2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 10 DE 12

8. GARANTIAS EXIGIDAS

Requiere garantía: SI NO

El Instituto Financiero de Boyacá, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 y luego de hacer un análisis de los posibles riesgos que para la Entidad puede generar el desarrollo del presente contrato, observa la necesidad de solicitar al contratista la configuración del siguiente tipo de garantía a favor de la Entidad:

Garantía Única que ampare:

Cumplimiento por el 10% del valor del Contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

Calidad del servicio por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

9. COBERTURA DE ACUERDO COMERCIAL

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y Mínima Cuantía, expedido por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

10. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del presente contrato será de Diez (10) días hábiles desde la respectiva adjudicación y firma del acta de inicio.

11. CÓDIGO PRESUPUESTAL

Que en el presupuesto de la Entidad, para la Vigencia Fiscal 2017, se contempla el código 2301010305 Denominado Rehabilitación de infraestructura ya existente el cual cuenta con disponibilidad suficiente para respaldar el valor de la necesidad requerida.


12. ANALISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

12.1 Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituyen bienes de Características Técnicas, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02	VERSIÓN: 2
		FECHA: 16/08/2016	PÁGINA: 11 DE 12

factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de los Requisitos Habilitantes, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

12.2 Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la entidad

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue así:


Detalle del proceso	Contratista	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor \$
Proceso Número Min0092016	DARIO ALEJANDRO RAMIREZ MOTTA	SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPO DE CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ INFIBOY	10 Días	\$4.450.000
Proceso Número Min0132017	LUZ MARIELA PARADA BECERRA	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS VERTICALES ELABORADAS EN SCREM AL 5%, TRANSMISIÓN SOLAR DEL 16% AL 25%, ABSORCIÓN SOLAR DEL 41% AL 15%, BLOQUEO DE RAYOS UV 95%, RIEL EN ALUMINIO, RODACHINAS EN PASTA PARA EL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ -INFIBOY-"	10 Días	\$2.312.800

12.3 Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:


Entidad	Proceso	Modalidad de Selección	Bien o servicio.
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Proceso Número 013-DROC-2014	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANAS PARA LA REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Proceso Número SED-PMINCU-DCCEE-016-2014	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORTINAS ENROLLABLES PARA LA OFICINA DE LA SEDE CENTRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS PERSIANAS EXISTENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO BOGOTÁ D.C.
CALDAS - COLEGIO INTEGRADO	Proceso Número MC-046-	Contratación Mínima Cuantía	Contratar el suministro e instalación de cortinas tipo persiana para la adecuación de espacios físicos en el

Di

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA	REGISTRO ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: R-GA-02 FECHA: 16/08/2016	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 12 DE 12

NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	2017		Centro de la Madera con el fin de garantizar las condiciones de bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo, y calidad de vida laboral en el Centro de la Madera de propiedad del IES CINOC como parte del plan de contingencia para la evacuación de instalaciones de la sede central.
---------------------------------------	-------------	--	--

Se suscribe,



NESTOR ULISES ROJAS JIMENEZ
Almacenista General



Revisó: **PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: José M.